



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

SALTA, **01 OCT 2024**

p. 247

Expediente Nº 14.311/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.311/2021, en el que recayera la Resolución FI Nº 175-CD-2022, por la que se designa al Ing. Oscar Gonzalo AMAYA como Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Física I” de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1150/24, el docente presenta su renuncia al cargo en cuestión, por haber accedido a un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura “Física II”, lo cual le genera incompatibilidad por acumulación horaria.

Que, de dicha renuncia, han tomado conocimiento la Responsable de la Cátedra, Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 82/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de agosto de 2024, la renuncia presentada por el Ing. Oscar Gonzalo AMAYA al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Física I” de las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Auxiliar Docente de Primera

Categoría Interino, con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Física I” e identificado como Q.01.2.2.2.004.01.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Oscar Gonzalo AMAYA; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable Cátedra; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI Nº. 247 -CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BENKHÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa